INFORME DE SUPERVISIÓN DE ACTIVIDADES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN Y CONVENIOS	CÓDIGO	F0-CAD-013
	VERSIÓN	6
	CREACIÓN	2022

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

INFORME MENSUAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN MES	ENERO	CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL	1/11/2023	AL	24/01/2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. Contrato o Convenio y año de suscripción:	Consultoría 333 de 2023
Objeto:	Realizar un estudio de las tarifas de recreación y turismo de las cajas de compensación familiar (CCF) que permita el análisis de eficiencia, eficacia y oportunidad en el acceso y prestación de los mismos con enfoque territorial y diferencial
Clase de Contrato o convenio:	Contrato de Consultoría
Fecha Inicio:	20/10/2023
Fecha Terminación:	15 de febrero 2024
Porcentaje de Avance Físico de Ejecución:	38,72%
Prórroga(s)	
Valor inicial pactado:	$470.000.000,00
Valor adicionado:	
Valor a pagar:	$182.000.000,00
Nombre del contratista:	Beta Group Colombia SAS
CC / Nit:	901660147-3
Nombre del Supervisor del Contrato o convenio:	Claudia Lorena Cortes Arias
Cargo del Supervisor:	Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (Donde se debe mencionar por lo menos una de las obligaciones con la que va relacionada)

Se realizaron mesas de trabajo para atender las observaciones de los productos entregados
En el marco del cierre del proyecto, se desarrollaron varias versiones de los productos 3 al 6, las cuales fueron entregadas formalmente al a Superintendencia para su revisión y comentarios, de forma tal que se entregaron según el cronograma proyectado, las versiones finales de dichos productos junto con los diferentes anexos de los mismos y las respuestas a las observaciones finales de cada uno.

VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y LEGALES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del contrato/convenio No.333 de 2023, suscrito entre la Superintendencia del Subsidio Familiar y el/la contratista BETA GROUP COLOMBIA SAS.

Certifico que llevo a cabo sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato, de manera oportuna y con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas y realizó el cargue de los informes de actividades y las evidencias de la ejecución del contrto, en el aplicativo SECOP II.

Como supervisor, valido el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Nota: La supervisión deberá incluir acta de inicio, cronogramas, correos electrónicos, informes, productos, cuentas, modificaciones y demás documentos que hagan parte de la ejecución contractual, que se hayan realizado dentro del mes a pagar mes a mes durante la ejecución del contrato, en la carpeta designada por el Grupo de Gestión Contractual.

Obligaciones definidas en el contrato	Acciones Realizadas durante el período respectivo	Evidencias cualitativas y cuantitativas que soportan el cumplimiento del contrato/Convenio.
1.Prestar los servicios objeto a contratar en las condiciones que la Superintendencia establezca en los presentes estudios previos, pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral del proceso y los propuestos por el oferente seleccionado.	Obligación cumplida	1. Acta de inicio.
2.Contar con el equipo profesional idóneo y calificado de conformidad con las condiciones técnicas para la prestación del servicio.	Obligación cumplida	2. Equipo de Trabajo
3. Presentar informes mensuales que den cuenta del avance y cumplimiento del plan de trabajo aprobado, incluyendo la descripción técnica y operativa de las actividades establecidas. Así como los demás informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Obligación cumplida	3. Se han entregado los informes de actividades de los meses Octubre, Noviembre, Diciembre y Enero
4. Entregar el plan de trabajo, que contenga el cronograma detallado para la realización del estudio de manera clara y suficiente la metodología que aplicarán para el desarrollo del estudio. Todo lo anterior debe ser presentado en un documento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio para aprobación del supervisor del contrato, detallando en el mismo: actividades, plazos, plan de visitas de campo, cronograma, responsables y entregables.	Obligación cumplida	Producto 1 Plan de Trabajo
5. Realizar las acciones necesarias para recolectar la información primaria en cada una de las CCF objeto del estudio, así como acceder, compilar y analizar la información secundara provista por la Superintendencia del subsidio familiar conforme a lo establecido en el apartado de características técnicas y las demás que requiera el estudio.	Obligación cumplida	Producto 1 5.1. Instrumento de recolección primaria (Encuestas) 5.2 Intrumento de entreistas a las CCF 5.3 Instrumento de Observación no Participante (ONP)
6. Realizar un taller de inducción virtual o presencial de mínimo seis (06) horas con las CCF objeto del estudio, en el lugar dispuesto por la Superintendencia del Subsidio Familiar, para lo cual el contratista se hará cargo de la logística necesaria.	Obligación cumplida	Se entregaron en el período correspondiente: 6.1. Presentación Inducción. PPT 6.2.Cronograma Inducciones. XLS 6.3. Listado de Asistencia XLS
7. Realizar los análisis de las tarifas y el acceso por categorías de afiliados y sus beneficiarios a los servicios de alojamiento y pasadía de cada una de las Cajas identificadas, que permita un análisis comparativo entre sus tarifas y los oferentes del mercado dentro del mismo departamento y región, con prioridad de los territorios definidos en el alcance del objeto contractual, determinando el número y valor de los subsidios otorgados a la población beneficiaria del país en los servicios de pasadía y alojamiento hotelero, el número de población afiliada y de usos por categoría que se beneficia con los servicios de pasadía y alojamiento a nivel nacional para los períodos 2019 y 2022, entre otros.	Se entregó versión final	7. Producto 3 VF (Word)
8. Determinar el número de la población afiliada que se beneficia con los servicios de pasadía y alojamiento para los períodos 2019 y 2022.	Producto verificado y convalidado entre las partes	8. Producto 15
9. Construir el análisis para determinar los grupos o categorías de afiliados a las Cajas de Compensación Familiar que más acceden a los servicios de pasadía y alojamiento hotelero o que representa mayor frecuencia de usos en los mismos con el respectivo impacto social generado por el acceso a estos servicios.	Producto verificado y convalidado entre las partes	9. Producto 16
10. Adelantar los cálculos de la relación beneficio – costo por medio de un indicador para cada CCF que presta los servicios de pasadía y alojamiento durante 2022; en términos del número de beneficiarios / total presupuesto operativo para prestación del servicio; la determinación de la demanda efectiva del servicio de recreación, componentes pasadía y alojamiento hotelero (demanda actual / demanda proyectada) y el valor real entre lo presupuestado y lo efectivamente ejecutado en la prestación directa del servicio de recreación, componentes pasadía y alojamiento hotelero para las CCF.	Se entregó versión final	10. Producto 4 VF (Word) 10.1 Producto 4 Anexo1 (excel)

11. Desarrollar el análisis financiero que conduzca a establecer la efectividad y sostenibilidad de las tarifas con miras al uso de los servicios de alojamiento y pasadía de las Cajas de Compensación Familiar, en especial, en el sentido del desarrollo y aplicabilidad de los propósitos del artículo 64 de la Ley 21 de 1982 en concordancia con el parágrafo 2° del artículo 3 de la Ley 789 de 2002, así como el TÍTULO III. MARCO GENERAL PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DE COSTOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN DE TARIFAS CATEGORIZADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR de la Circular Única de la Superintendencia del Subsidio Familiar 2022-00002.	Producto verificado y convalidado entre las partes	11. Producto 7
12. Adelantar el análisis de la implementación en las Cajas de Compensación Familiar de la Circular Externa 0019 de 2016 "MARCO GENERAL PARA EL ESTUDIO TÉCNICO DE COSTOS COMO INSUMO PARA LA DEFINICIÓN DE TARIFAS CATEGORIZADAS EN LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR".	Producto verificado y convalidado entre las partes	12. Producto 8 VF
13.Construir un modelo técnico de costeo uniforme para las CCF en el servicio de recreación, componentes pasadía y alojamiento hotelero. Este modelo debe contener la estructura de ingresos, costos y gastos directos, costos y gastos indirectos y porcentajes de subsidio para el afiliado categoría A y categoría B; indicando las variables microeconómicas y macroeconómicas que inciden en el modelo de costeo para la definición de tarifas	Producto remitido a la SSF en proceso de verificación	13. Producto 9 VF
14. Adelantar el análisis para determinar los grupos o categorías de afiliados a las Cajas de Compensación Familiar que más acceden a los servicios de pasadía y alojamiento hotelero, estableciendo la demanda actual y la proyectada.	Producto verificado y convalidado entre las partes	14. Producto 15 VF
15. Determinar el valor real entre lo presupuestado y lo efectivamente ejecutado en la prestación directa del servicio de recreación, componentes pasadía y alojamiento hotelero para las CCF objeto de estudio.	Producto verificado y convalidado entre las partes	15. Producto 11 VF
16. Realizar el análisis de la incidencia de los servicios complementarios de alimentación, transporte y otros, identificados por las Cajas de Compensación Familiar en el caso de que los hubiere, relacionados con los servicios de alojamiento y pasadía para el establecimiento de tarifas y el correspondiente acceso y uso por parte de los afiliados de categorías A y B en especial.	Se entregó versión final	16. Producto 5 VF (Word)
17.Realizar el análisis sobre la utilización del modelo de tercerización por medio de operadores en la prestación de los servicios de alojamiento y pasadía de las Cajas de Compensación Familiar que permita dar cuenta de la eficiencia y eficacia de esta modalidad en relación con las otras existentes.	Se entregó versión final	17. Producto 6 VF (Word)
18. Construir una propuesta y desarrollar el proceso de aplicación de los instrumentos que permitan obtener evidencia cuantitativa y cualitativa en relación con la percepción de los usuarios y la determinación del nivel de su satisfacción en relación con los servicios de pasadía y alojamiento.	Producto verificado y convalidado entre las partes	18. Producto 12
19. Realizar un benchmarking o análisis comparativo de mercado en relación a los servicios de alojamiento y pasadía que permita detectar, reconocer y aplicar las mejores prácticas por parte de las Cajas de Compensación Familiar y en relación a otros oferentes en el mercado.	Producto verificado y convalidado entre las partes	19. Producto 13 VF
20. Realizar el análisis de la aplicabilidad y los resultados del convenio "Cajas Sin Fronteras" en el acceso y disfrute de los servicios con énfasis en las categorías A y B.	Producto verificado y convalidado entre las partes	20. Producto 14 VF
21. Presentar en medio magnético los instrumentos de recolección, las bases de datos y el material audiovisual utilizados durante el desarrollo del objeto contractual.	No Aplica para el período reportado	No Aplica para el período reportado
22. Construir el documento de Informe final donde se consolidan los hechos examinados, las conclusiones y recomendaciones del objeto del estudio.	No Aplica para el período reportado	No Aplica para el período reportado
23. Realizar mínimo cuatro (4) socializaciones, para la presentación presencial o virtual de los resultados, conclusiones y propuestas del Estudio, al Comité Directivo y los funcionarios de la Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos y a las CCF.	No Aplica para el período reportado	No Aplica para el período reportado

24. Entregar los informes y productos establecidos en el presente contrato de conformidad con el cronograma, las calidades requeridas y que contenga el análisis, las fuentes y demás características técnicas requeridas establecidas en las demás obligaciones.	No Aplica para el período reportado	No Aplica para el período reportado

SEGUIMIENTO A LA MATERIALIZACION DE ANALISIS DE RIESGOS				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

OBSERVACIONES

CERTIFICACIÓN

DECLARO bajo la gravedad del juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA, así como los soportes adjuntos a este documento.

En constancia firma

(Firma del contratista)



c.c 1.020.716.916 / **NIT 901660147-3**

(Firma del Supervisor del contrato)



c.c/NIT